

Municipio de Tijuana, Baja California

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-02004-19-0564-2019

564-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,887,284.3
Muestra Auditada	2,148,615.0
Representatividad de la Muestra	74.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Tijuana, Baja California, fueron por 2,887,284.3 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 2,148,615.0 miles de pesos, que representó el 74.4%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo fue objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Baja California; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número uno de la auditoría número 565-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Tijuana, Baja California, se le asignaron 2,887,284.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 1,473,853.2 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Estado de Baja California para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 1,413,431.1 miles de pesos, de los que se generaron 2,592.2 miles de pesos de rendimientos financieros al 31 de julio de 2019, fecha de corte de la revisión.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 2,887,284.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 2,592.2 miles de pesos, para un total disponible de 2,889,876.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y dispuso de con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un importe de 2,789,785.3 miles de pesos y quedó un saldo sin ejercer por 100,091.2 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 2,887,284.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 1,473,853.2 miles de pesos, por lo que resulta un total ministrado de 1,413,431.1 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 2,592.2 miles de pesos al 31 de julio de 2019, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 2,889,876.5 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

Respecto de estos recursos, se comprobó que, al 31 de julio de 2019, se pagaron 2,789,785.3 miles de pesos, que representaron el 96.5% del disponible y quedó un saldo sin ejercer de 100,091.2 miles de pesos.

Asimismo, su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/07/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	674,761.8	24.2
2000	Materiales y Suministros	218,622.4	7.8
3000	Servicios Generales	56,023.7	2.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	474.7	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,889.3	0.7
6000	Inversión pública	166,837.8	6.0
8000	Participaciones y Aportaciones	3,637.0	0.1
9000	Deuda pública	176,685.4	6.3
	Subtotal	1,315,932.1	
	Anticipo de Fondo General	894,917.6	32.1
	Deducciones por Fideicomiso	578,935.6	20.8
	Total Pagado	2,789,785.3	100.0
	Recursos sin ejercer	100,091.2	
	Total disponible	2,889,876.5	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio de Tijuana, Baja California, recibió un monto de 1,413,431.1 miles de pesos que le correspondió de las Participaciones Federales Transferidas al Municipio para la cuenta pública 2018; del cual destino recursos por 674,761.8 miles de pesos para el rubro de Servicios Personales, la información presentada tuvo diferencias con los reportes generados del ejercicio de los recursos asignados para este capítulo del gasto, de las nóminas financiadas con los recursos de las Participaciones Federales Transferidas al Municipio.

El municipio de Tijuana, Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación por 674,761.8 miles de pesos, que acreditó las diferencias determinadas de las nóminas que correspondieron con los auxiliares contables, pólizas contables y estados de cuenta; asimismo, la Contraloría Municipal de Tijuana, Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV-SP-34/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Se determinó que el gasto efectuado de las Participaciones Federales 2018 al Municipio de Tijuana, Baja California, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o prestación de servicios, correspondió con los registros contables y presupuestales del destino de los recursos reportados

Obra Pública

8. Se determinó que el gasto efectuado de las Participaciones Federales 2018 al Municipio de Tijuana, Baja California, en materia de obra pública, correspondió con los registros contables y presupuestales del destino de los recursos reportados.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,148,615.0 miles de pesos, que representó el 74.4% de los recursos asignados al municipio de Tijuana, Baja California, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al corte de la revisión el 31 de julio de 2019, el municipio gastó el 96.5% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tijuana, Baja California, en general realizó, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediresel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) de Tijuana, Baja California.